



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Reglamento de Creación y Seguimiento de Centros y Laboratorios - EX-2023-07366994- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O las presentes actuaciones mediante las cuales el Secretario de Investigación y Posgrado, Dr. Carlos Alberto MAZZA, eleva el proyecto de “Reglamento de Creación y Seguimiento de Centros y Laboratorios” y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 19 de septiembre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Reglamento de Creación y Seguimiento de Centros y Laboratorios, según el Anexo ARCD-2023-422-E-UBA-DCT\_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

VS.